



COMISION MEXICO - ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCION DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXOTICAS DE LOS ANIMALES

HEGEL 713-11560 MEXICO, D.F.

METODOS APLICABLES EN LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EXOTICAS Y EMERGENTES DEL CERDO.

MVZ. Juan Gay Stz.

El término enfermedad exótica, es ampliamente aplicado dentro de la profesión veterinaria para aquellas entidades patológicas no presentes en un país y que en la mayoría de los casos se encuentran localizadas en países lejanos, lo cual lleva erróneamente a pensar que las posibilidades de ingreso de una de ellas sea remota.

Lo anterior produce un estado de confianza que comúnmente se traduce en falta de interés por estos padecimientos, tanto en las Universidades durante la formación de nuevos veterinarios, como en el ejercicio profesional, en el cual el veterinario, producto del mismo sistema educativo, conoce sólo en forma muy general la problemática asociada a las enfermedades exóticas y lo que es más importante de las actividades que en forma personal debería realizar en el caso de que una enfermedad exótica apareciera en su país. Por otro lado, estas obligaciones existen en forma legislada en la mayoría de los países dentro de las distintas leyes fitopecuarias, que incluyen además las sanciones al profesional que no cumpla con las disposiciones vigentes en lo relativo al reporte obligatorio de enfermedades de carácter prioritario.

Los resultados de este sistema han tenido devastadoras consecuencias en muchos países de nuestro Hemisferio, tal es el caso de Cuba, Brasil, República Dominicana y Haití, donde la aparición de la Peste Porcina Africana (PPA) produjo efectos catastróficos a la industria pecuaria, y que en el caso de la República Dominicana y Haití llevó al sacrificio y destrucción de la totalidad de la población de cerdos, en ambos países, como única posibilidad para erradicar la enfermedad.

La desastrosa experiencia de la PPA ha llevado a muchos países a tomar medidas que les permitan aminorar el impacto que representaría la entrada de la enfermedad en su territorio, sin embargo, resulta muy interesante remarcar que dichas medidas sólo fueron tomadas hasta que la enfermedad hizo su aparición en Cuba en 1971. Fue a partir de entonces que los países del área, a marchas forzadas se dieron a la tarea de mejorar sus sistemas de defensa a nivel de Puertos y Fronteras, a capacitar personal técnico en el reconocimiento clínico de la enfermedad, a montar técnicas de laboratorio y capacitar técnicos en ellas y por último a desarrollar planes de emergencia para la erradicación de la PPA en caso de que se presentara en su territorio.

Las medidas aplicables a la preparación de un país frente a las enfermedades exóticas pueden ser divididas en tres niveles denominados respectivamente Primera, Segunda y Tercera Barreras de Defensa.

A.- PRIMERA BARRERA.

Basada en un confiable sistema de información epizootiológica internacional, consiste en el control a nivel de Puertos y Fronteras de aquellos elementos que pueden actuar como vehículo de entrada de la enfermedad y que están íntimamente relacionados con sus métodos de transmisión. Entre éstos se pueden enumerar los siguientes:

- 1.- Importación de animales vivos infectados.
- 2.- Importación comercial de productos de origen animal contaminados.
- 3.- Introducción ilegal de productos de origen animal por correo o por viajeros aéreos, marítimos o terrestres.
- 4.- Entrada de humanos infectados pero no clínicamente enfermos.
- 5.- Introducción de basuras de barcos o aviones.
- 6.- Entrada de vectores (insectos, roedores o aves).

B.- SEGUNDA BARRERA.

Incluye el pronto reconocimiento clínico y el diagnóstico definitivo y diferencial de laboratorio de la enfermedad cuando ésta, a pesar de las medidas aplicadas en la primera barrera de defensa logra introducirse. Para cumplir adecuadamente esta labor es necesario contar con:

- 1.- Un programa continuo y permanente de comunicacion social a nivel universitario, oficial y de la practica privada de la Medicina Veterinaria, sobre las caracteristicas de la enfermedad.
- 2.- Un sistema de vigilancia y reporte, agil y eficiente, que permita la comunicacion de las sospechas de la presencia de la enfermedad al sector oficial.
- 3.- Existencia de personal capacitado y dotado de elementos de muestreo y transporte para la toma y envio de especimenes para su diagnostico en el laboratorio.
- 4.- Laboratorios especializados que cuenten con el personal, tecnicas y equipo necesarios para el establecimiento del diagnostico inmediato definitivo y diferencial, asi como las caracteristicas de seguridad que prevengan el escape y difusion de la enfermedad a partir de ellos, responsabilidades que en Mexico recaen en el laboratorio de alta seguridad de la CPA.

C.- TERCERA BARRERA

Abarca todos aquellos elementos que permitan, una vez diagnosticada la enfermedad, erradicarla o controlarla; si la primera opcion, siempre considerada como ideal, no fuese practicable. Aqui se incluye:

- 1.- Desarrollo de planes de emergencia especificos para la enfermedad en cuestion.
- 2.- Existencia de un fondo, que pueda ser ejercido de inmediato en las labores de erradicacion incluida la indemnizacion.
- 3.- Personal previamente preparado y asignado a labores especificas dentro del plan de emergencia, el cual ha sido sometido periodicamente a ejercicios simulados sobre la aparicion de la enfermedad y que en nuestro pais esta constituido por el Sistema Nacional de Emergencia en Salud Animal (SINESA).

La Direccion General de Fomento y Proteccion Pecuaria (DGFP) de Mexico, considera como enfermedades exoticas 34 padecimientos infecto-contagiosos o parasitarios que afectan a los animales de otros paises y que actualmente no se presentan en Mexico. De estas, cuando menos 12 afectan al cerdo, tal y como aparece en el siguiente cuadro:

ENFERMEDADES DEL CERDO EXOTICAS PARA MEXICO

<u>ENFERMEDAD</u>	<u>AGENTE</u>	<u>DISTRIBUCION</u>
Peste Porcina Africana	iridovirus	Africa, Portugal, Espana.
Babesiosis	B. Trautmanni B. Peroncitoi	Rusia, Tanzania, Italia.
Fiebre Aftosa	aftovirus	Mayoría de los paises, excepto Centro y Norte America, Australia, Nueva Zelanda, Gran Bretaña, Irlanda, Japon y algunos paises Escandinavos.
Encefalitis Japonesa	flavivirus	Asia Tropical y Subtropical.
Louping III	flavivirus	Escocia, Irlanda, Gales, Inglaterra, Bulgaria, Turquia.
Melioidosis	P.pseudomallei	Sur de Asia, Indonesia, India, Norte de Borneo, Filipinas, Mozambique, Africa, Nueva Guinea, Areas tropicales del Hemisferio Occidental.
Peste Bovina	morbillivirus	Asia, Medio Oriente, Africa.
Enfermedad del sudor	Toxinas del H. Truncatum	Africa al Sur del Ecuador.
Enfermedad vesicular del cerdo	enterovirus	Japon, Hong Kong y algunos paises de Europa.
Enfermedad del Teschen	enterovirus	Rusia, parte de Europa, Madagascar.
Tripanosomiasis	T. congolense T. simiae, T. brucei	Africa, al sur del Sahara.
Exantema vesicular	calicivirus	Incierta, existen reportes del aislamiento de un calicivirus idéntico al del Exantema vesicular en mamíferos marinos en áreas del Océano Pacifico.

Sin embargo, con frecuencia se olvida que tanto las enfermedades enzoóticas como las exóticas, no han existido por siempre, sino que han ido apareciendo paulatinamente, especialmente como resultado de la tecnificación de la industria pecuaria, la cual, por el hacinamiento de las poblaciones de animales, favorece los fenómenos genéticos de adaptación y mutación de los parásitos. Dentro de este proceso dinámico, los agentes etiológicos y los cuadros clínicos que producen, varían continuamente ocasionando la aparición de nuevos padecimientos. Ejemplos de este tipo de enfermedades que podrían ser denominadas como "emergentes", lo representa el reciente brote de influenza aviar que afectó a los Estados Unidos, resultado de la variante H₁N₂, mutante del virus enzoótico en ese país desde hace muchos años y que provocó pérdidas por cerca de 65 millones de dólares hasta su erradicación a principios de 1985, o la aparición de la enfermedad vesicular del cerdo en Italia en 1966, la cual es producida por un Enterovirus que se considera como una adaptación al cerdo del virus Cocksackie B-5 que afecta a los humanos.

En el caso de México, la DEFP, en forma conjunta con la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), han desarrollado un programa de tipo continuo, tendiente a optimizar las estructuras con que cuenta el país en las tres barreras de defensa, lo que permitirá una respuesta más eficiente ante una contingencia sanitaria representada por la aparición de una enfermedad exótica al país.

Las actividades encaminadas a este fin, incluyen la ampliación de las labores encomendadas a la CPA, desde las enfermedades vesiculares a todas las enfermedades exóticas a México; división del país en ocho regiones de emergencia, en cada una de las cuales se tiene asignado un Coordinador Regional directamente responsable de labores de preparación contra enfermedades exóticas en su área y que incluyen entre otras acciones: la creación de los Comités Regionales de Emergencia, recopilación de información necesaria para el control de un brote de alguna enfermedad exótica, coordinar programas permanentes de comunicación social y capacitación en su región y sobre todo las inherentes a la vigilancia epidemiológica de las enfermedades exóticas.

Este nuevo programa, del cual es directamente responsable la CPA, incluye además, el desarrollo de planes de emergencia contra enfermedades exóticas que se consideren importantes al país con base en un estudio de factibilidad de ingreso, sin tener que esperar a que por su aparición en algún país de este Continente, se vuelvan prioritarias.

La emergencia zoonosanitaria que está enfrentando nuestro país al presente, por la presencia de la enfermedad hemorrágica viral de los conejos, está demostrando en forma exitosa la eficacia del SINESA para enfrentar este tipo de contingencias, lo que ha colocado a nuestro país a la cabeza de los países Latinoamericanos y otros, en lo que a respuesta de emergencia frente a enfermedades animales de nueva aparición corresponde.

DENTRO DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES COMO MEDICOS VETERINARIOS ZOOTECNISTAS, ESTA LA PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES EXOTICAS PARA LA PORCICULTURA NACIONAL POR LO QUE DEBEMOS SER LOS OJOS QUE VELAN POR ESTA IMPORTANTE RAMA DE LA GANADERIA.

LA APARICION DE:

LESIONES VESICULARES
ELEVADA MORTALIDAD EN LOS CERDOS
O CUALQUIER SIGNO CLINICO ALARMANTE Y NO COMUN...

PUEDE SER UNA ENFERMEDAD EXOTICA, NOTIFICA DE INMEDIATO AL LABORATORIO DE DIAGNOSTICO DE PATOLOGIA ANIMAL DE LA SARH MAS CERCANO O A LA COMISION MEXICO-ESTADOS UNIDOS PARA LA PREVENCION DE LA FIEBRE AFTOSA Y OTRAS ENFERMEDADES EXOTICAS DE LOS ANIMALES, LLAMANDO POR COBRAR A LOS TELEFONOS 531-76-00 AL 03 Y AL 545-01-95.